

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 JUN. 2005

VISTO el regreso del señor Vicegobernador y Preidente del Poder Legislativo de la Provincia Dn. Hugo Omar CÓCCARO , el día 27 de Junio del corriente año, a la hora 10:30 asiento natural de sus funciones ;**Y**

CONSIDERANDO

Que corresponde que el mismo quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que por tal motivo corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia de Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 27 de Junio del corriente año, a la hora 10:30, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

310 / 05

